

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

COMULTRAES LTDA, busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan dentro de su organización; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que mitigue el acoso laboral, contando con la participación de sus trabajadores.

Todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre, sin ningún tipo de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte, la cooperativa se compromete a prevenir, erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en ámbito laboral; quienes harán parte en la creación del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

La cooperativa lucha contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, establecido en los sistemas de gestión que desarrolla.

Cualquier persona que desarrolle un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente

